INFORME DE EVALUACION

PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Núm. MC-11-2020

OBJETO: "*ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS QUE HACEN PARTE DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES DEL ICBF*".

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuesta en el presente proceso de selección, el día dieciocho (18) de noviembre de 2020 a las 11:00 am, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía Núm. MC-11-2020, se procedió a abrir en la plataforma del SECOP II la propuesta económica de los proponentes participantes.

I. CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Dentro del término establecido en la Invitación Pública del Proceso **MC-11-2020**, se recibieron **NUEVE (9)** propuestas, la cual se relaciona a continuación de acuerdo con el orden de llegada de las propuestas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-11-2020 - YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO S.A.S.	YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS	Oferta en evaluación	18/11/2020 10:51 AM	23.996.521 COP
OFERTA PROINDELEC MC-11-2020	PROINDELEC SAS	Oferta en evaluación	18/11/2020 10:47 AM	29.920.375 COP
MC-11-2020	INGESER SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	18/11/2020 10:32 AM	28.886.179 COP
ICBF SANTANDER - MC-11-2020	S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	18/11/2020 10:28 AM	21.495.565 COP
OFERTA MC-11-2020 LEVEL	Level Sileete SAS	Oferta en evaluación	18/11/2020 8:45 AM	26.012.536 COP
oferta ICBF santander	DISTRIBOGOTA S.A.S.	Oferta en evaluación	18/11/2020 8:11 AM	24.369.610 COP
MC-11-2020_TELCORE	TELCORE SAS	Oferta en evaluación	17/11/2020 11:26 PM	27.599.998 COP
SUMINISTRO DE CABLEADO ICBF SANTANDER	INGENIERIA INTEGRADA SAS	Oferta en evaluación	17/11/2020 6:12 PM	28.235.800 COP
ICBF-MC-11-2020 LA BODEGA ELECTRICA S.A.S	La Bodega Electrica SAS	Oferta en evaluación	17/11/2020 4:46 PM	24.988.000 COP

II. REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR.

Las propuesta económica con menor valor ofertado fue la presentada S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS, sin embargo, al revisar la propuesta económica, se pudo observar que en esta se realizó modificación a los elementos solicitados en el anexo propuesta económica incurriendo en una de las CAUSALES DE RECHAZO CON RELACION A LAS OFERTAS descritas en numeral 1.15 de la Invitación MC-11-2020, la cual señala:

13. Cuando sea modificado en su contenido el anexo de propuesta económica de la entidad.

Así las cosas y siguiendo los procedimientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se realiza la evaluación de la SEGUNDA propuesta económica de menor valor, la cual corresponde con la presentada por el proponente YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS, identificada con NIT 900.370.722-0 representada legalmente por YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.244.348 expedida en Bogotá, por lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos en la invitación así:

1. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Verificada la propuesta económica presentada por el postulante que se encuentra en el SEGUNDO orden de elegibilidad que corresponde al proponente YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS, identificada con NIT 900.370.722-0 representada legalmente por YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.244.348 expedida en Bogotá, se evidencia que ninguno de los valores por cada ítem, ni el valor total sobrepasa los valores establecidos en el estudio del sector del proceso MC-11-2020.

Así mismo, en la revisión de la propuesta económica se observó que se presenta un error en el valor total incluido IVA de algunos ítems, pues no corresponde a multiplicar el valor unitario incluido IVA por la cantidad de elementos. Por tanto y de conformidad con lo establecido en la Nota 1 del numeral 1.4 EVALUACION DE OFERTAS de la Invitación que señala: "…*El ICBF podrá realizar las correcciones aritméticas que sean necesarias, y en caso de que exista diferencia entre el valor incluido en la plataforma y/o anexo - propuesta económica, y el valor resultante de las correcciones aritméticas, la entidad ajustará el valor en la plataforma y adjudicará el contrato por ese valor…"* se procedió a realizar la corrección aritmética, la cual se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL		CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA	CORRECCION ARITMETICA
	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA				
1	Multímetro digital	Unidad	**1**	$ 138.720	$ 138.720	**$ 138.720**
2	Cerradura digital con por lo menos 5 claves personalizables + código maestro, apertura con código o llave, indicador de	Unidad	**3**	$ 660.142	$ 1.980.425	**$ 1.980.426**

	batería baja					
3	Baterías para cerradura digital	Unidad	**3**	$ 12.785	$ 38.356	**$ 38.355**
4	Cortafríos	Unidad	**3**	$ 92.117	$ 276.352	**$ 276.351**
5	Atornillador inalámbrico mínimo 3.5v mínimo 360 rpm en estuche, con juego de puntas, para trabajar recto o en modo pistola	Unidad	**3**	$ 237.518	$ 712.553	**$ 712.554**
6	Juego de puntas para atornillador y atornillador/taladro de por lo menos 20 piezas, titanium cromo vanadium	Unidad	**3**	$ 67.735	$ 203.204	**$ 203.205**
7	Conector rj45 bolsa por 100, categoría 6 certificado	Bolsa	**6**	$ 75.718	$ 454.307	**$ 454.308**
8	Alicate metálico punta corta	Unidad	**3**	$ 39.823	$ 119.468	**$ 119.469**
9	Alicate metálico punta larga	Unidad	**3**	$ 38.441	$ 115.322	**$ 115.323**
10	Cable utp categoria 6 caja de 305mt.	Rollo	**12**	$ 499.457	$ 5.993.478	**$ 5.993.484**
11	Cable eléctrico calibre 12 x 100 metros trenzado verde	Rollo	**1**	$ 294.793	$ 294.793	**$ 294.793**
12	Cable eléctrico calibre 12 x 100 metros trenzado blanco	Rollo	**1**	$ 294.793	$ 294.793	**$ 294.793**

PUBLICA

13	Cable eléctrico calibre 12 x 100 metros trenzado azul	Rollo	**1**	$ 294.793	$ 294.793	**$ 294.793**
14	Toma doble eléctrica tipo hospitalaria, naranja, polo a tierra	Unidad	**12**	$ 18.975	$ 227.700	**$ 227.700**
15	Toma doble eléctrica normal, blanca, polo a tierra	Unidad	**12**	$ 5.143	$ 61.713	**$ 61.716**
16	Detector de humo con cámara espía control remoto	Unidad	**3**	$ 124.791	$ 374.373	**$ 374.373**
17	Sensor de humedad y temperatura.	Unidad	**3**	$ 54.337	$ 163.010	**$ 163.011**
18	Rack cerrado de 24 unidades, Armario Profesional para Redes	Unidad	**1**	$ 885.303	$ 885.303	**$ 885.303**
19	Rack cerrado de 43 unidadesm Armario Profesional para Redes.	Unidad	**1**	$ 1.645.328	$ 1.645.328	**$ 1.645.328**
20	Patch panel de 24 puertos categoría 6	Unidad	**1**	$ 262.400	$ 262.400	**$ 262.400**
21	Pdu´s de 8 salidas nema 5-15 monitoreables para rack	Unidad	**1**	$ 2.105.046	$ 2.105.046	**$ 2.105.046**

PÚBLICA

22	Patch Cord 1 metro, Categoría 6 azul	Unidad	**200**	$ 11.048	$ 2.209.650	**$ 2.209.600**
23	Patch Cord 3 metros, Categoría 6 azul	Unidad	**150**	$ 14.786	$ 2.217.938	**$ 2.217.900**
24	Probador de cable de red,Rj45 Rj11	Unidad	**2**	$ 103.232	$ 206.465	**$ 206.464**
25	Faceplate doble para toma de datos, Rj45 categoría 6	Unidad	**120**	$ 7.285	$ 874.170	**$ 874.200**
26	Ponchadora de impacto para jacks rj 45	Unidad	**2**	$ 109.132	$ 218.264	**$ 218.264**
27	Ponchadora conectores rj45, rj11, 4,6,8 pares	Unidad	**2**	$ 82.516	$ 165.032	**$ 165.032**
28	Jack rj45 azul categoría 6, para toma de datos	Unidad	**135**	$ 10.841	$ 1.463.569	**$ 1.463.535**
Valor total a todo costo, incluido IVA					**$ 23.996.525**	**$ 23.996.446**

REALIZADA LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA SE PUDO ESTABLECER QUE EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE SEGUNDO MENOR VALOR ES $**23.996.446** y que no supera el valor total de la propuesta económica de tercer menor valor $24.369.610, para continuar con la evaluación económica.

El valor de la propuesta económica presentada por el postulante que se encuentra en el SEGUNDO orden de elegibilidad no está por debajo del valor mínimo aceptable que es de $ 23.452.306,63, el cual se pudo establecer así:

PÚBLICA

ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS QUE HACEN PARTE DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES DEL ICBF.					
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL		CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA			
1	Multimetro digital	Unidad	1	$ 138.720	$ 138.720
2	Cerradura digital con por lo menos 5 claves personalizables + código maestro, apertura con código o llave, indicador de batería baja	Unidad	3	$ 660.142	$ 1.980.425
3	Baterías para cerradura digital	Unidad	3	$ 12.785	$ 38.356
4	Cortafrios	Unidad	3	$ 92.117	$ 276.352
5	Atornillador inalámbrico mínimo 3,6v mínimo 360 rpm en estuche, con juego de puntas, para trabajar recto o en modo pistola	Unidad	3	$ 237.518	$ 712.553
6	Juego de puntas para atornillador y atornillador/taladro de por lo menos 20 piezas, titanium cromo vanadium	Unidad	3	$ 67.735	$ 203.204
7	Conector rj45 bolsa por 100, categoría 6 certificado	Bolsa	6	$ 75.718	$ 454.307
8	Alicate metálico punta corta	Unidad	3	$ 39.823	$ 119.468
9	Alicate metálico punta larga	Unidad	3	$ 38.441	$ 115.322
10	Cable utp categoría 6 caja de 305mt.	Rollo	12	$ 499.457	$ 5.993.478
11	Cable eléctrico calibre 12 x 100 metros trenzado verde	Rollo	1	$ 294.793	$ 294.793
12	Cable eléctrico calibre 12 x 100 metros trenzado blanco	Rollo	1	$ 294.793	$ 294.793
13	Cable eléctrico calibre 12 x 100 metros trenzado azul	Rollo	1	$ 294.793	$ 294.793
14	Toma doble eléctrica tipo hospitalaria, naranja, polo a tierra	Unidad	12	$ 18.975	$ 227.700
15	Toma doble eléctrica normal, blanca, polo a tierra	Unidad	12	$ 5.143	$ 61.713
16	Detector de humo con cámara espía control remoto	Unidad	3	$ 124.791	$ 374.373
17	Sensor de humedad y temperatura.	Unidad	3	$ 54.337	$ 163.010
18	Rack cerrado de 24 unidades, Armario Profesional para Redes	Unidad	1	$ 885.303	$ 885.303
19	Rack cerrado de 43 unidades m Armario Profesional para Redes.	Unidad	1	$ 1.645.328	$ 1.645.328

PÚBLICA

20	Patch panel de 24 puertos categoria 6	Unidad	1	$ 262.400	$ 262.400
21	Pdu´s de 8 salidas nema 5-15 monitoreables para rack	Unidad	1	$ 2.105.046	$ 2.105.046
22	Patch Cord 1 metro, Categoria 6 azul	Unidad	200	$ 11.048	$ 2.209.650
23	Patch Cord 3 metros, Categoria 6 azul	Unidad	150	$ 14.786	$ 2.217.938
24	Probador de cable de red,Rj45 Rj11	Unidad	2	$ 103.232	$ 206.465
25	Faceplate doble para toma de datos, Rj45 categoria 6	Unidad	120	$ 7.285	$ 874.170
26	Ponchadora de impacto para jacks rj 45	Unidad	2	$ 109.132	$ 218.264
27	Ponchadora conectores rj45, rj11, 4,6,8 pares	Unidad	2	$ 82.516	$ 165.032
28	Jack rj45 azul categoria 6, para toma de datos	Unidad	135	$ 10.841	$ 1.463.569
			Valor total a todo costo, incluido IVA		$ 23.996.521

Por lo anterior, es menester traer a colación lo planteado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente: "… *una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.*"

Así las cosas, encuentra este comité evaluador, se basó en la regla del valor mínimo aceptable que equivale a la mediana menos la desviación estándar.

Para calcular la mediana, se ordenó los valores de menor a mayor, como es un número de datos par, se tomaron los valores de la mitad, se sumaron y dividieron en dos.

Para calcular la desviación estándar se utilizó la fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Para calcular el valor mínimo aceptable se utilizó la fórmula:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

En tal sentido, a continuación, se expone el análisis realizado por la Entidad:

N°.	**PROPONENTES**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	SYM ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	$ 21.495.565
2	YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO	$ 23.996.521
3	DISTRIBUCIONES BOGOTA	$ 24.369.610
4	LA BODEGA ELECTRICA	$ 24.988.000
5	LEVEL SIIEETE SAS	$ 26.012.536
6	TELCORE	$ 27.599.998
7	INGENIERIA INTEGRADA	$ 28.235.800
8	INGESER	$ 28.886.179
9	PROINDELEC	$ 29.920.375

Numero de datos:	9
Valor promedio:	$ 26.167.176
Mediana:	$ 26.012.536
Desviación estándar:	$ 2.560.229,37
Valor mínimo:	$ 23.452.306,63

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JUÍDICOS

DOCUMENTOS JURÍDICOS					
PROPONENTE:		**YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS**			
N°	**REQUISITOS HABILITANTES**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**CUMPLE**		
			Si	**No**	**N/A**
1	El oferente deberá adjuntar fotocopia legible del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica de acuerdo con el núm. 3.1.2. Lit a); el proponente persona natural de	Adjunta la fotocopia legible de documento de identidad del representante legal YESID SALEH	X		

PÚBLICA

	acuerdo con el núm. 3.1.3 Lit. a), cada uno de los miembros que conforman el consorcio/unión temporal núm. 3.1.4 lit. a), y el proponente persona extranjera de acuerdo con el num. 3.1.5 de la invitación pública	ZUAIN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.244.348 expedida en Bogotá			
2	El oferente persona jurídica de acuerdo con el núm. 3.1.2. lit. b) de la invitación pública deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación de la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación (El proponente además debe tener en cuenta las reglas descritas en el precitado numeral de la invitación pública)	Adjunta CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, de fecha 2020/11/10 donde consta: Que el señor:, YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.244.348 expedida en Bogotá es el representante legal.	X		
3	Cuando, el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que sea adjudicado de acuerdo con el numeral 3.1.2. Lit. b) - iii) de la invitación pública. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, aportaran con la propuesta la autorización o poder de la Junta de socios que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcio o Unión Temporal, en caso en que esta facultad se encuentre restringida de acuerdo al numeral 3.1.4 lit. d) y para personas extranjeras de acuerdo al numeral 3.1.5	NO APLICA			X
4	El oferente persona natural deberá adjuntar fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años2. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.3. Lit. b) de la invitación pública	NO APLICA			X
5	El oferente persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30)	NO APLICA			X

	días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, de acuerdo con el numeral 3.1.3. lit c) de la invitación pública				
6	El proponente persona jurídica, persona natural, miembros del consorcio y/o unión temporal, personas extranjeras deberán adjuntar y diligenciar el anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de acuerdo con los numerales 3.1.2 lit c), 3.1.3 Lir. f), 3.1.4 Lit.) e), 3.1.5 de la invitación pública	Presenta documento acorde con el modelo establecido con los datos solicitados y se encuentra suscrita por el proponente de fecha 17/11/2020.	X		
7	El proponente Consorcio / unión temporal deberá anexar documento de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal en el cual conste las facultades del representante legal. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como consorcio o unión temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más de conformidad con el numeral 3.1.4. lit. b)	NO APLICA			X
8	El oferente persona jurídica deberá adjuntar y diligenciar documento donde conste el cumplimiento del pago de seguridad social integral de conformidad art. 50 Ley 789/2002 y ley 829 de 2003 - (Anexo 3) Opción 1 o 2 la que aplique, de acuerdo con el numeral 3.1.2. Lit. d) de la invitación pública, de igual manera el proponente persona natural de acuerdo con el numeral 3.1.3. lit. K), los miembros del consorcio/unión temporal numeral 3.1.4. lit J) y las personas extranjera num. 3.1.5. de la invitación pública	Adjunta CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES de fecha 17/11/2020 suscrito por YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ en su calidad de representante legal.	X		
9	El proponente - representante legal de la persona jurídica, persona natural, miembros de consorcio/uniones temporales, extranjeros deberán adjuntar formato único de hoja de vida de la función pública de acuerdo con los numerales 3.1.2 Lit. e), 3.1.3. Lit. e), 3.1.4, 3.1.5 de la invitación pública.	Presenta documento que se encuentra suscrita por el representante legal y fechada del 17/11/2020	X		
10	El proponente podrá anexar Certificado del sistema de información y registro Siri vigente de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso (persona	La entidad realizo la respectiva verificación el día 20/11/2020 en la página web de la Procuraduría General de la Nación así:			

	jurídica y representante legal de acuerdo con el numeral 3.1.2. Lit. f), Persona natural núm. 3.1.3. Lit. h), cada uno de los miembros del consorcio /union temporal núm. 3.1.4. Lit. h), personas extranjeras (cuando aplique) núm. 3.1.5. de la invitación pública	• Persona natural: YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80244348, Certificado No. 154195819 del 20/11/2020. • Persona jurídica: YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS identificado(a) con NIT número 9003707220 Certificado No. 154195682 del 20/11/2020.	X		
11	El proponente podrá adjuntar el certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica del proponente y representante legal de acuerdo con el numeral 3.1.2. lit. g), persona natural de conformidad con el numeral 3.1.3. Lit. g), miembros del consorcio y unión temporal numeral 3.1.4. Lit. g) y numeral 3.1.5. persona extranjeras cuando aplique. de acuerdo con la invitación pública.	La entidad realizo la respectiva verificación el día 19/11/2020 en la página web de la Contraloría General de la Republica así: • Persona natural: YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80244348, código de verificación N. 80244348201120083041 del 20/11/2020. • Persona jurídica: YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS identificado(a) con NIT número 9003707220 códigos de verificación N. 900370722020112008324 8 del 20/11/2020	X		
12	Certificado Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) El proponente persona jurídica, persona natural, miembros del consorcio y unión temporal, deberán dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 3.1.2. Lit. h), 3.1.3. Lit. i), 3.1.4. Lit. i y 3.1.5. de la invitación pública.	La entidad realizo la respectiva verificación el día 20/11/2020 en la página web de la Policía Nacional de Colombia así: Persona natural: YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80244348.	X		
13	El proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica, miembros de consorcios y uniones temporales (representantes	La entidad realizo la respectiva verificación el día 20/11/2020 en la			

PUBLICA

	legales y/o naturales), deberán adjuntar consulta RNMC (sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional) de acuerdo con los numerales 3.1.2. Lit. i), 3.1.3. Lit j), 3.1.4 Lit. j), 3.1.5. Personas extranjeras cuando aplique de la invitación pública	página web de la Policía Nacional de Colombia así: Persona natural: YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80244348., código de verificación N. 17361347 del 20/11/2020.	X		
14	El proponente persona jurídica, persona natural, miembros del consorcio o unión temporal, persona extranjera (cuando aplique) deberá adjuntar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de acuerdo con el numeral 3.1.2. Lit. j) , 3.1.3. Lit. d), 3.1.4. Lit. iv) y 3.1.5 personas extrajeras cuando aplique de la invitación pública.	Presento RUT de fecha 31/10/2019, el oferente debe presentar RUT actualizado. El día 23/11/2020 presenta subsanación dentro del término establecido anexando RUT actualizado.	X		
15	El proponente persona jurídica, persona natural, miembros que conforman el consorcio y unión temporal, persona extranjera deberá adjuntar y diligenciar el anexo 9 Certificado participación como independiente del oferente, numerales 3.1.2 Lit. k), 3.1.3. Lit. I, 3.1.4. Lit. f), 3.1.5 de la invitación pública.	Se presentó formato anexo 9 de fecha 17/11/2020.	X		
16	El proponente persona jurídica, persona natural, miembros del consorcio/ unión temporal, persona extranjera deberá adjuntar y diligenciar formato de autorización, debidamente diligenciado, de consulta inhabilidades delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes suscrita por el representante legal de la persona jurídica.. (Anexo 11) numerales 3.1.2. lit.) I, 3.1.3. Lit. m), 3.1.4. Lit. L), 3.1.5 de la invitación pública	Presento el formato autorización consulta inhabilidades delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes suscrita por el representante legal de la persona jurídica. (Anexo 11) de fecha 17/11/2020.	X		
17	El proponente persona jurídica (representante legal), persona natural, miembros del consorcio/unión temporal, persona extranjera deberá adjuntar consulta de inhabilidades delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedida por la Policía Nacional. El ICBF verificará la consulta de inhabilidad precitada de acuerdo con los numerales 3.1.2. lit)m, 3.1.3 Lit) n), 3.1.4. Lit) L y 3.1.5. de la invitación pública	El oferente presento la consulta de inhabilidades delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedida por la Policía Nacional realizada el día 16/11/2020. Así mismo la entidad realizo la respectiva verificación el día	X		

		20/11/2020 en la página web de la Policía Nacional de Colombia así: Representante legal: YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80244348			
18	El proponente consorcio/unión temporal deberá diligenciar y adjuntar los anexos 7 o 8 (el que aplique) - documento de constitución de conformidad con el numeral 3.1.4. Lit. C) y demás requisitos de la invitación pública	NO APLICA			X
19	Proponente Extranjero atender lo establecido en el numeral 3.1.5. de la invitación pública	NO APLICA			X
OBSERVACIONES		El proponente a través de mensaje por el SECOP II el día 23 de noviembre de 2020 siendo las 9:12 a.m presenta subsanación enviando el RUT actualizado			

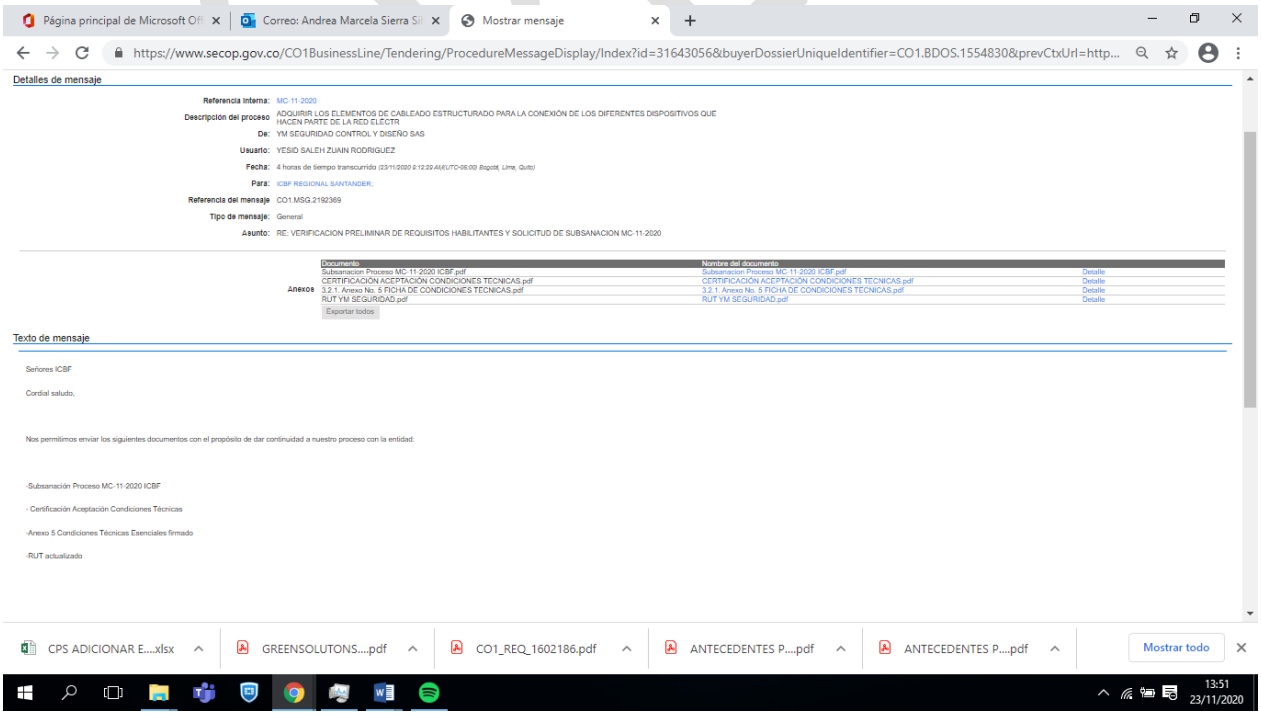

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

NUMERAL 3.2.1. CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO DE LA INVITACIÓN Y ANEXO NO. 5 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT).	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
El representante legal del proponente o la persona natural proponente deberá certificar que puede garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. Tanto por el conocimiento técnico del área como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del ICBF, garantizando que se contrate al proponente que cumplirá con las especificaciones mínimas requeridas. La aceptación de los anexos de **CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN**, se acreditará mediante la suscripción del **ANEXO 5 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)** a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	**X**	
OBSERVACIÓN	El proponente a través de mensaje por el SECOP II el día 23 de noviembre de 2020 siendo las 9:12 a.m presenta subsanación enviando ANEXO 5 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT) suscrito por el Representante Legal.	

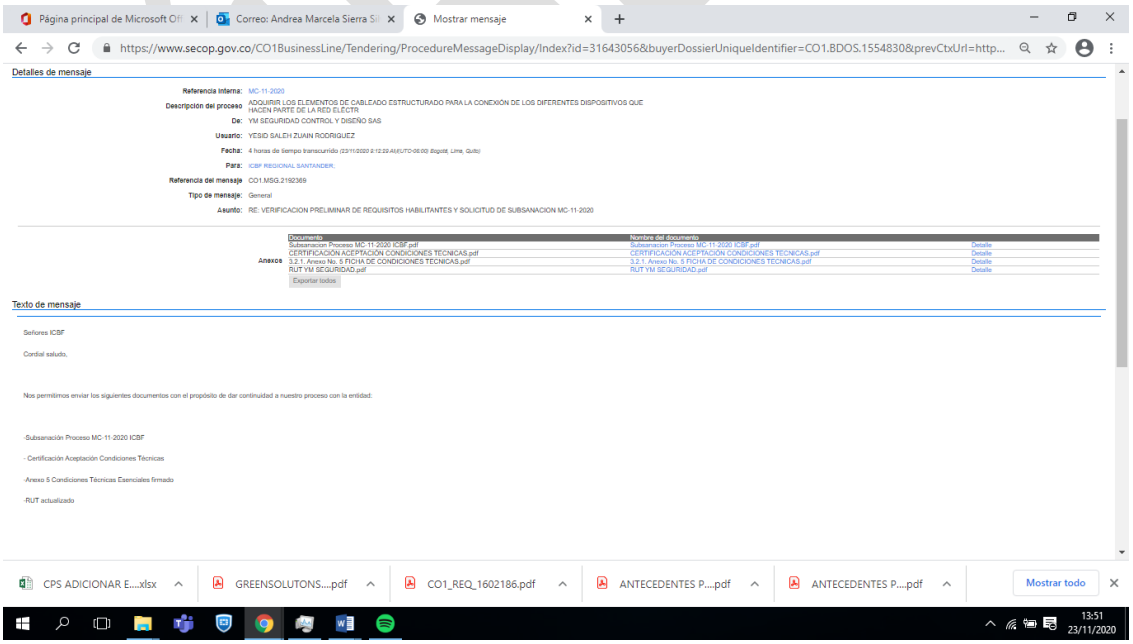

3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

1. EXPERIENCIA				
CUMPLE ____X_____			**NO CUMPLE** _____	
REQUISITO:	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas y/o privadas, celebrados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de selección contractual. Así mismo, la sumatoria de los valores de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.			
PROPONENTE	**YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS**			
CONTRATO N°	**FECHA INCIAL**	**FECHA TERNINACION**	**OBJETO**	**VALOR EJECUTADO**
PGVP2017	**09/05/2018**	**18/11/2018**	**SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA CONTROL DE ACCESO, CCTV ANALOGO, MANTENIMIENTO RED DE VOZ Y DATOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MONTAJE Y MONITOREO DE SITEMAS AMBIENTALES, TALES COMO CABLE UTP CATEGORIA 6 Y 6ª, PATCH CORD DE 1 2 Y 3 METROS, PATCH PANEL DE 24 Y 48 PUERTOS, FACE PLATE DOBLE Y SENCILLO, CABLE ELECTRICO LIBRE DE HALOGENO CALIBRE 10,12 Y 14 EN EL TERMINAL LOGISTICO UBICADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**	**$821.256.900**

PÚBLICO

OBSERVACIÓN:	**Cumple con los requisitos solicitados.**

4- CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Teniendo en cuenta el presente informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía Núm. **MC-11-2020**, cuyo objeto es: **"*ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS QUE HACEN PARTE DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES DEL ICBF*"** al proponente **YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS, identificada con NIT 900.370.722-0** representada legalmente por **YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.244.348 expedida en Bogotá, toda vez que cumple con los requisitos económicos, jurídicos, experiencia y técnicos habilitantes, por un valor de $**23.996.446**, valor después de realizar la corrección aritmética de la propuesta económica.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a partir de la fecha se otorga el plazo de un día hábil, hasta las 5:00 pm del día 24 de Noviembre de 2020, para que los proponentes puedan formular observaciones a la presente evaluación, conforme lo establece el cronograma del proceso de mínima cuantía No. **MC-11-2020.**

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020.

DALIA ASTRITH ARIAS LOZANO
Coordinadora Grupo Planeación y Sistemas
Evaluador Aspectos Técnicos

DIANA CAROLINA PINEDA FAJARDO
Coordinadora Grupo Jurídico
Evaluador aspectos Jurídicos

Proyecto aspectos técnicos: Mario Andrés Fernández Rueda – Ingeniero de sistemas – Grupo de Planeación y Sistemas – Regional Santander

Proyectó aspectos Jurídicos: Andrea Marcela Sierra Silva-Profesional Universitario-Grupo Jurídico